

*Comisión Nacional de la Cienca del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

HONORABLE LEGISLATURA

DICTAMEN DE COMISION - BLOQUE JUSTICIALISTA

Los integrantes del Bloque Justicialista de la Comisión número Uno de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, A/- asuntos Laborales, Asuntos Constitucionales y Municipales, al expresarse sobre el Proyecto de Declaración del Legislador Enrique Brighelli solicitando al P.E. establezca para el personal que presta servicios en Auditoría General un suplemento por "función calificada", aconseja -por las razones que dará el miembro informante- no le prestéis aprobación.

Sala de Comisión, 27 de Septiembre de 1984.-

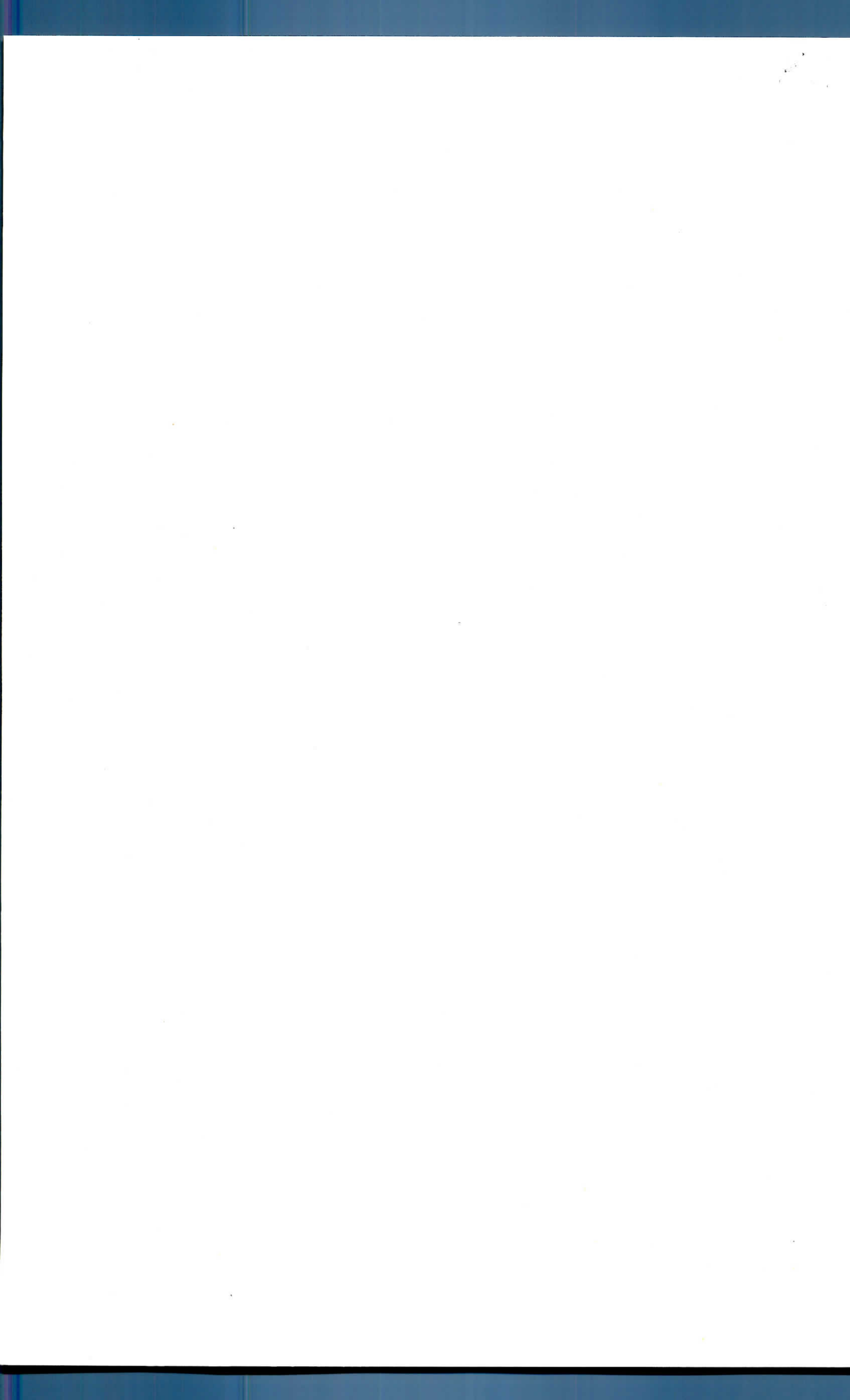
*[Signature]*  
Carlos Andino

*[Signature]*  
Omar Prada



*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*





PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL:

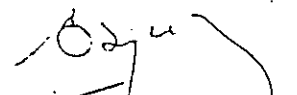
D E C L A R A

Artículo 1º) Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Territorial establezca para el personal que presta servicios en la "Auditoría General de la Gobernación" un suplemento por "función calificada", en similitud y concordante con el que percibe el "Tribunal de Cuentas de la Nación"

Artículo 2º) El citado suplemento constituirá en una suma mensual equivalente al 30% (Treinta por ciento) sobre la asignación de la categoría de revista.

Artículo 3º) El suplemento por "función calificada" estará sujeto a los aportes y contribuciones previsionales y asistenciales correspondientes.

Artículo 4º) De forma.

  
ENRIQUE BRISIGHELLI  
LEGISLADOR

